I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002787

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 30 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2218/2024; el Memorándum N°700/939/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Orden de Ingreso Folio N°27077-0 de la Tesorería Municipal, la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle **Nicaragua entre las calles Jamaica y Costa Rica**, del día 21 de diciembre de 2024, a partir de las 15:30 y hasta las 21:00 horas, cuya finalidad fue realizar la actividad "Celebración de Fiesta Navideña", de responsabilidad de doña Beatriz Echague Urra.

2. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°12, numeral 19 de la Ordenanza N°2 "Sobre Derechos Municipales", que corresponde al pago de 0.1 U.T.M., el cual fue cancelado por el interesado mediante Orden de Ingreso N°27077-0 de fecha 16 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.